



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PRIMMA STAR

**Número de autorización:** 25506

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 05/05/2014

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2022

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006

(Barcelona)

Fabricante

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006

(Barcelona)

**Composición:** TRIBENURON-METIL 75% [WG] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Sobres metalizados de 10, 20, 50, 100 y 250 g. Bolsas hidrosolubles de 100 g. Botes de plástico PET de 100, 250 y 500 g

### Usos y dosis autorizados:

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis g/ha</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Avena	DICOTILEDONEAS	10 - 15	



Nº REGISTRO: 25506

PRIMMA STAR

USO	AGENTE	Dosis g/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebada	DICOTILEDONEAS	10 - 15	
Centeno	DICOTILEDONEAS	10 - 15	
Trigo	DICOTILEDONEAS	10 - 15	
Triticale	DICOTILEDONEAS	10 - 15	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización a baja presión en postemergencia del cultivo, en aplicación única y un volumen de caldo de 200-400 l/Ha.

La dosis más baja contra las malas hierbas muy sensibles y en los primeros estadios de desarrollo. Utilizar las dosis más altas para controlar Anthemis sp., Crisantemus sp., Fumaria officinalis, Galium aparine y Polygonum aviculare.

Se deberán especificar en la etiqueta las precauciones necesarias con objeto de que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto según las distintas variedades de plantas cultivadas o las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, suelo muy arenoso, etc. Asimismo, se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de las mismas.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**


Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas y limpieza del equipo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 



<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Otras leyendas e indicaciones.



Nº REGISTRO: 25506

PRIMMA STAR

- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- EUH208: Contiene tribenurón metil. Puede provocar una reacción alérgica.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

#### **Condiciones de almacenamiento: --**